



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 162-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que el cargo de Director General del Registro de Ciudadanos, es de confianza, de libre nombramiento y remoción, por lo que este Tribunal estima procedente remover al Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado, y en lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTICULO 1°:** Remover con efectos del 21 de mayo del presente año, al Licenciado LEOPOLDO ARMANDO GUERRA JUÁREZ, Director General del Registro de Ciudadanos; debiendo pagarle las prestaciones laborales que en derecho corresponden;

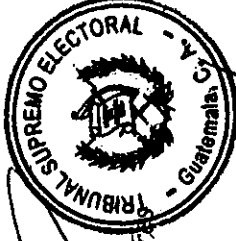
**ARTICULO 2°:** Declarar vacante la plaza de Director (a) General del Registro de Ciudadanos (No.420);

**ARTICULO 3°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de mayo de dos mil veinte.**

### COMUNIQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco-Flores  
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

6a avenida 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2328-3900  
sitio web: [www.tse.org.gt](http://www.tse.org.gt) • e-mail: [tse@tse.org.gt](mailto:tse@tse.org.gt)



Tribunal Supremo Electoral

*[Handwritten signature]*  
Dra. Blanca Cecilia Ayón Guzmán  
Magistrada Vocal Tercero

*[Handwritten signature]*  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

*[Handwritten signature]*  
Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso  
Secretario General

